



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00014-00. SUCESIÓN ACUMULADA JUAN BAUTISTA DIAZ OCHOA Y ANA JULIA OCHOA DE DIAZ

**INFORME DE SECRETARIA.** En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, con escrito de la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer

**NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.**

Secretaria

### **AUTO INTERLOCUTORIO No. 1071**

Santiago de Cali, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-2021-0014-00 –**SUCESIÓN**

#### **Objeto Del Pronunciamiento:**

Dentro del proceso de sucesión intestada acumulada de los señores Juan Bautista Diaz Ochoa y Ana Julia Ochoa De Diaz se allegó despacho comisorio debidamente diligenciado por parte de la Inspectora de Policía Urbana categoría especial inspección de policía permanente de siloé turno 3; el cual será glosado para que obre y conste.

Por otro lado, la apoderada de la parte demandante requiere se le informe si ya se llevó a cabo el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad conyugal conformada por los causantes y a todas las personas que se crean con derecho a intevenir en la sucesion de los mismos; a lo que se le indica a la togada que ya el Despacho procedio de conformidad publicando los edictos antes indicados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: GLOSAR** para que obre el despacho comisorio debidamente diligenciado por parte de la Inspectora de Policía Urbana categoría especial inspección de policía permanente de siloé turno 3, doctora Elizabeth Bastidas Rivera.



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00014-00. SUCESIÓN ACUMULADA JUAN BAUTISTA DIAZ OCHOA Y ANA JULIA OCHOA DE DIAZ

---

**SEGUNDO: INDIQUESELE** a la apoderado de la parte actora, que el edicto emplazatorio a los acreedores de la Sociedad conyugal conformada por los causantes DIAZ-OCHOA y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesion de los mismos, ya se encuentren surtidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**

JUEZ

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 010 Oral  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6655f9150d5f08e01dbd0ccf42503dec5ed6fe776e2ea260b41eaac4a59cc8b3**

Documento generado en 01/06/2022 07:47:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>